

Nuestro servicio experto en la Prevención de la Violencia en la Infancia y la Adolescencia permite a las organizaciones ocuparse de lo que más les importa, los servicios a los menores.

En NORMATTIVO nos encargamos de garantizar que cumplas con todas las disposiciones legales y normativas y gracias a nuestro servicio evitarás multas y riesgos de reputación.

Normativa vigente

Nuestra solución se ajusta estrictamente al cumplimiento de la Ley Orgánica de 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Beneficios

Cumplimiento de la normativa.

Protección y prevención de la violencia en la organización.

Establecimiento de rutas y obligaciones de las figuras claves de coordinador de bienestar y delegado de protección.

Prohibición de prácticas que atente contra la integridad de niños y niñas.

Asesoramiento continuado.

Evitará cuantiosas multas.

Reducirá el riesgo reputacional.

Servicios

- Protocolo de Medidas para la Protección del Menor.
- Medidas de prevención y detección de riesgos en comportamientos violentos.
- Designación y capacitación de las figuras claves: Coordinador de Bienestar y delegado de protección.
- Mecanismos de control y denuncias internas.
- Decálogo de derechos y obligaciones de las entidades.